



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1414
Fecha:	02/11/2023

Por Resolución del Sr. Presidente de la Diputación de Jaén núm. 1364, de 11 de octubre de 2023, se aprobó la convocatoria del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2023, a los efectos de que los Ayuntamientos interesados presenten su solicitud de subvención. Asimismo, en dicha Resolución se recogen todas las actuaciones que han sido aprobadas por el SEPE. No obstante, se padece un error material en los municipios de Arroyo del Ojanco, Orcera y Torres, concretamente, en las cuantías de subvención que le otorga el SEPE a los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco y Torres y en el importe de materiales y coste total de la actuación de Orcera, habiéndose contrastado dichos datos con la Resolución de concesión de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Público de Empleo Estatal

Ante ello, se debe corregir los errores padecidos a tenor de lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, lo previsto en el artículo 53 de esta Ley y el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVO:

Primero: Rectificar, respecto a los municipios de Arroyo del Ojanco, Torres y Orcera, el cuadro de “Actuaciones aprobadas por el SEPE” recogido en la Resolución del Sr. Presidente de la Diputación de Jaén núm. . 1364, de 11 de octubre de 2023, de la siguiente forma:

Donde dice:

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
--------------	--------------	--------------	------------	-------------	-----------------

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/yX1rgCGVbCSr3H64T7Cf+A==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	02/11/2023 12:48:39
FIRMADO POR	INMACULADA BUENDÍA RICO - LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			FECHA Y HORA	02/11/2023 09:28:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	yX1rgCGVbCSr3H64T7Cf+A==	RS001W7B	PÁGINA	1/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1414
Fecha:	02/11/2023

TORRES	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ACTUACIONES EN VÍAS URBANAS Y EN CAMINO RURAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA	133607,72 €	60.123,47 €	193.731,19 €	103607,72 €
ARROYO DEL OJANCO	OBRAS DE MEJORA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2023 (SERVICIOS MUNICIPALES)	69.059,25 €	0,00 €	69.059,25 €	69.059,25 €
ARROYO DEL OJANCO	OBRAS DE MEJORA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2023 (OBRAS MUNICIPALES)	121.733,40 €	90.774,87 €	212.508,27 €	121.733,40 €
ORCERA	ACTUACIONES DEL PFEA 2023 GARANTIA DE RENTAS	140.047,90 €	62.502,54 €	202.550,44 €	138.895,21 €

Debe decir:

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
TORRES	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ACTUACIONES EN VÍAS URBANAS Y EN CAMINO	133607,72 €	60.123,47 €	193.731,19 €	133.607,72 €

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/yX1rgCGVbCSr3H64T7Cf+A==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	02/11/2023 12:48:39
FIRMADO POR	INMACULADA BUENDÍA RICO - LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	FECHA Y HORA	02/11/2023 09:28:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	yX1rgCGVbCSr3H64T7Cf+A==	RS001W7B
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1414
Fecha:	02/11/2023

	RURAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA				
ARROYO DEL OJANCO	OBRAS DE MEJORA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2023 (SERVICIOS MUNICIPALES)	69.059,25 €	0,00 €	69.059,25 €	67.210,36 €
ARROYO DEL OJANCO	OBRAS DE MEJORA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2023 (OBRAS MUNICIPALES)	121.733,40 €	90.774,87 €	212.508,27 €	120.437,96 €
ORCERA	ACTUACIONES DEL PFEA 2023 GARANTIA DE RENTAS	140.047,90 €	65.502,54 €	205.550,44 €	138.895,21 €

Segundo: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Dar traslado de la presente al Servicio de Intervención.

Cuarto: Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco, Orcera y Torres.

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	02/11/2023 12:48:39
FIRMADO POR	INMACULADA BUENDÍA RICO - LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	FECHA Y HORA	02/11/2023 09:28:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	yX1rgCGVbCSr3H64T7Cf+A==	RS001W7B
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

